



Instrucciones para el voto anticipado (PDI y PTGAS)

ELECCIONES DE DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

Plazo: Desde las 9:00 horas del **22 de octubre de 2025**

Hasta las 14:00 horas del **3 de noviembre de 2025**

Lugar de votación:

- **Oficina general de asistencia en materia de registro** (ed. Antiguo Rectorado)
- **Registros auxiliares:**
 - Vicerrectorado de Huesca
 - Vicerrectorado de Teruel

Instrucciones:

- El PDI y el PTGAS puede ejercer el VOTO ANTICIPADO, para lo que debe presentar una fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta identificativa de similares características. [El estudiantado sólo podrá votar de forma telemática el día de las elecciones, 5 de noviembre].
- Señalará en la papeleta disponible en la oficina de registro, **hasta un máximo de un candidato/a. Si se señala más de uno se considerará NULA y si no señala ninguno será contabilizada como voto en BLANCO.**
- La papeleta se introducirá, doblada por la mitad, en el sobre pequeño. Este sobre deberá permanecer “blanco”, es decir no podrá servir para identificar a la persona votante en ningún caso.
- El sobre pequeño y la fotocopia del documento identificativo (DNI, pasaporte o tarjeta identificativa de similares características) se introducirán en el sobre grande y se cerrará.
- El funcionario/a del registro comprobará que el documento identificativo de la persona votante corresponde con la persona que está presentando el sobre y cumplimentará los siguientes datos:
 - Su propio nombre y apellidos (del funcionario/a).
 - Denominación del registro.
 - Nombre y apellidos de la persona votante.
 - DNI de la persona votante (o número de la identificación que se ha fotocopiado).
 - Fecha y hora del voto.
- Tanto el funcionario/a, como la persona votante firmarán el sobre grande.
- El **sobre será registrado** y se sellará con el correspondiente número de registro. Si la persona votante lo solicitase, se le entregará un justificante geiser del registro de entrada del voto.
- Al hacer la anotación del registro en el libro de entradas, en el campo “órgano destino” se anotará “Escuela de Doctorado”. En el campo “interesado” se anotarán los datos de la persona votante: apellidos y nombre, número de identidad, así como un dato de contacto (teléfono o dirección email), si es posible. Y en el campo “resumen del asunto” se indicará “Voto anticipado Elecciones Director/a para la mesa/sector (PDI o PTGAS)”.
- El **registro remitirá los votos acumulados hasta el día 2 de noviembre de 2025** a la Comisión electoral de la Escuela de Doctorado – Campus San Francisco. Los votos emitidos el **día 3 de noviembre de 2025, último día del plazo de voto anticipado**, se remitirán igualmente a la Escuela de Doctorado lo antes posible para asegurar su recepción para el día de las elecciones, 5 de noviembre de 2025.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a secredocto@unizar.es o a la ext. 842935.